

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 8 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 5 de Octubre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,304

PARTE OFICIAL.

PLIEGO de condiciones generales que además de las económicas para el acto del remate han de regir en los contratos de arriendo de portazgos, portazgos y barreras.

Del mismo modo se procederá si por causa de guerra ó de alteración del orden público el arrendatario no pudiese cobrar los derechos. En todos estos casos el arrendatario podrá pedir y obtener la rescisión del contrato á los dos meses de la interrupción del tráfico.

En las interrupciones pasajeras producidas por causas naturales, como nieves, inundaciones ú otras análogas, no tendrá aplicación lo prescrito en el presente art.

5. Ni el arrendatario ni sus empleados podrán almacenar ni vender géneros ni efectos de ninguna clase en los edificios destinados á la recaudación de los derechos.

16. Gozarán de exención total de los derechos de portazgo:

1.º Las caballerías y carruajes que transporten personas de la familia Real y de la servidumbre que lleve consigo ó que las acompañe.

2.º Los que conduzcan comisiones de los Cuerpos colegisladores, ministros de la Corona, é embajadores y ministros plenipotenciarios extranjeros, ó autoridades civiles, militares y eclesiásticas que ejerzan jurisdicción en el territorio del portazgo.

3.º Las caballerías y carruajes del ejército y sus bagajes.

4.º Los bagajes empleados en la conducción de militares, de enfermos y de presos (ida y vuelta), cuando este servicio no se verifique por contrato.

5.º Las caballerías y carruajes que transporten exclusivamente material de caminos y telégrafos con autorización escrita del ingeniero jefe ó de los directores de seccion; esta última visada por el mismo ingeniero.

6.º Las caballerías ó carruajes del personal de caminos ó de telégrafos

(á condicion de que dicho personal ha de vestir de uniforme ó presentar sus credenciales.)

7.º Los carruajes y caballerías de los tramvías y ferro-carriles urbanos en su explotación.

8.º Los carruajes y caballerías de los vecinos de los pueblos en cuyo término municipal se halla situado el portazgo, por el transporte de las personas á sus posesiones ó desde ellas: por el de aperos, semillas, ó abonos para el cultivo de las tierras: por el de los frutos recolectados en ellas que se lleven á domicilio: por el de granos para la mollienda en artefactos situados en el término, y de harinas procedentes de dichos granos. Cuando estos transportes tengan por objeto la renta ó cualquiera otra operación comercial, cesará la exención.

1.º Los ganados de todas clases que sin arreos ó aprejos cruzan la barrera para pastar ó abreviar en el término municipal ó comunal, y los que transporten agua ó leñas procedentes del mismo término para su consumo en el pueblo.

10. La cria lechal de ganado vacuno, caballar ó asnal.

11. El ganado de tiro que mediante precio ó alquiler se aumente en concepto de fuerza auxiliar para la subida de las pendientes ó puertos, ó para salvar pasos difíciles. Será condicion necesaria que la fuerza auxiliar se agregue inmediatamente despues de prestar su servicio, ó á lo mas en el punto de parada mas próximo, si los tiros se relevan.

12. Las caballerías y carruajes que transporten la correspondencia pública por cuenta del Estado. Si la conducción se ejecutase por contrata, la exención se limitará á una caballería para el transporte á lomo, y á dos si se verifica en carruaje. Por las demás caballerías el contratista pagará la diferencia entre los derechos que marque el Arancel á todo el tiro y los señalados á las dos primeras caballerías, que son las que disfrutan exención.

13. Los transportes de abonos de to-

das clases para los campos, cualquiera que sea la distancia que recorran y el número de pueblos cuyos términos atraviesen, adeudarán la mitad de los derechos de Arancel.

17. Adeudarán la mitad de los derechos de Arancel:

1.º Los carruajes y caballerías que pasen por el portazgo sin carga ni viajeros.

2.º Los de los vecinos de los pueblos, ayuntamientos ó distritos municipales situados á ménos de 300 metros de la barra, si esta se halla en diferente término municipal.

3.º Las caballerías que conduzcan el hato ó provisiones de los ganados lanarés trashumantes.

18. Pagarán dobles derechos:

1.º Los individuos que con sus caballerías ó carruajes salven fraudulentamente la barrera.

2.º Los que eludan el pago, separándose de la carretera antes de llegar al portazgo y se incorporen á ella despues.

3.º Los conductores de carruajes de cualquier clase, que tengan en llantas clavos de resalto; entendiéndose por tales los que sobresalgan poco ó mucho de la superficie de la llanta.

(Se continuará.)

LAS AGUAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS MINAS PERTENECEN Á LOS MINEROS, NO Á LOS DUEÑOS DE LAS FINCAS.

Consulta.—Los terrenos que constituyen este término municipal son unos de propiedad particular y otros

otros existen una porcion de minas de las que hay muchas de laboracion antiquísima, por cuanto son del tiempo de las dominaciones fenicia y romana, y otras recientemente laboreadas. En casi todas ellas se encuentra á mayor ó menor profundidad el agua, cuya ex-

traccion verifican los mineros, ya por medio de máquinas de vapor, ya por el de otros artefactos, á fin de hacer aseguibles los minerales plomizo-argentíferos que contienen aquellas. Estas aguas pueden utilizarse para riegos, y surge la duda de quien tenga derecho á las mismas, si serán coparticipes en este derecho el minero y el dueño del predio en que se hallan, ó si serán exclusivamente del uno ó del otro.

Los artículos 45, 46, 49 y 51 de la ley de 3 de Agosto de 1866 establecen el legítimo derecho del dueño del predio á las aguas subterráneas existentes en el mismo, confirmado recientemente por real orden de 5 de Diciembre de 1876. Pero como quiera que quien las extrae no es el dueño del terreno y si el minero para facilitar la explotación de los minerales, se ignora si puestas ya en la superficie pertenecen al extractor ó al propietario del predio en cuya profundidad existen.

Llegará en breve el caso en que el aprovechamiento de las expresadas aguas sea de bastante entidad, ya para los fondos municipales, ya para determinados propietarios segun los casos, y el Ayuntamiento quiere hallarse prevenido y con verdadero conocimiento de causa respecto á la cuestion de que llevo hecho mérito, y al efecto, ha acordado dirigir á V. esta consulta para en vista de su autorizado parecer

Contestacion.—Los artículos 45 y 46 de la ley de aguas, que cita nuestro apreciable consultante, se refieren al derecho que todo propietario tiene de abrir en sus fincas pozos y establecer cualquiera clase de aparatos y artificios que conduzcan á obtener por sí

—142—

El cabello negro y lustroso, cuidadosamente peinado.

Los ojos de Luis eran grandes, negros, hermosos y brillantes. El color de su tez era moreno, pero mas agradable que el de muchos naturales; la nariz, aunque algo chata, era graciosa; el cuerpo bien proporcionado y airoso; el andar, elegante y sin afectacion.

Saludó á sus conocidos con naturalidad y soltura, y las jóvenes lo acogian con muchos mimos y sonrisas, en que él no reparaba. Parecia que buscaba algo con la vista y al fin lo halló.

Rosa y Luis cruzaron una mirada penetrante, profunda, intensísima, que revelaba las simpatías que mutuamente se inspiraban.

VI.

La simpatía, que es precursora del amor, y en ellos mas bien era esto último que lo primero.

Luis se aproximó á Rosa, esta temblaba como la hoja en el arbol, al soplo de la brisa.

Se estrecharon la mano con efusion, y el contacto acabó de desarrollar el oculto fuego que en sus corazones ardía, de igual modo que el aire produce aterrador incendio cuando penetra en un local en que el fuego arde comprimido.

—Agradezco á V. mucho, señorita, fué la primera expresion de Luis, que se haya dignado aceptar esta tarde mi insignificante obsequio. Es V. tan buena como hermosa.

—Yo soy quien debe dar á V. gracias por su atencion; le contestó Rosa toda ruborizada, expresándose en el dialecto de la provincia.

—143—

—Los que viven en Vigan son felices; hay allí jóvenes que conmueven el alma, y que, como V., hacen desear la vida.

—Será porque V. quiera. Veo en esta sala algunas mucho mas bellas que las de Vigan.

—Eso no es mas que una galantería de V. para con mis compoblanas. Habrá bellas aquí, las hay en Vigan, pero existe algo superior á la belleza, que no lo hallé jamas en las de Abra, ni lo veo en las de Vigan, excepcion hecha de V.: algo de divino que no ví nunca, y que no sabré explicarle; una atraccion irresistible que subyuga y esclaviza la voluntad. Yo, que hasta ahora no tuve interés en acercarme á ninguna, me siento arrastrado hacia V. por una fuerza superior: lo que ello sea no lo adivino.

—Doy á V. gracias por lo lisonjero de sus frases hacia mí, pero conozco muy bien que ó V. se engaña, ó son alabanzas hijas de su natural cortesía, á la que no soy acreedora.

Luis la invitó á bailar, y siguieron hablando. La conversacion aumentó el placer de haberse conocido. Pronto se estableció entre ellos esa dulce confianza que la simpatía, sino el amor, desarrolla entre dos personas.

El la pintó con frases expresivas lo dulce que le sería vivir cerca de ella para disfrutar de su ameno trato; su sentimiento al tenerse que separar tan pronto, despues de haberla conocido, pues su recuerdo seria un motivo de dolor para su alma, por muy grato que le fuera haberla visto.

—¿Seria yo tan feliz pudiéndola ver á V. con frecuencia!

—¿Porqué no viene V. á Vigan, que es más diver-

directamente las aguas subterráneas que pasan por sus predios ó nazcan en ellos; cuya propiedad, por consiguiente, le pertenece en absoluto como que él ha sido el que las ha buscado y extraído.

De los mismos derechos se ocupan los artículos 49 y 51 de dicha ley.

Pero debemos hacerle observar que una cosa es que se busquen directamente las aguas para aprovechar su uso, y otra muy distinta la cuestión objeto de la consulta.

En este caso no son las aguas, lo que se busca, sino las sustancias minerales plomizo-argentíferas que se hallan en las minas y que arrastran también consigo las aguas que afluyen á ellas; es decir, que las aguas no son el objeto principal, el término de los trabajos, sino un accidente accesorio en ellos.

Más claro: en el primer caso se buscan las aguas; en el segundo se encuentran; hay, pues, mucha diferencia entre lo uno y lo otro.

Por eso la misma ley de aguas de 3 de Agosto de 1866 citada, previendo el caso, ha conseguido lo siguiente en su art. 60.

«Los concesionarios de pertenencias mineras, socavones y galerías de desagüe de minas, tienen la propiedad de las aguas halladas en sus labores, mientras conserven la de sus minas respectivas.»

Además de las bases generales para la nueva legislación de minas, publicadas por el Ministerio de Fomento en 29 de Diciembre de 1868, dicen en su artículo 28.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 29 de Setiembre de 1877.

Muy señor mío: Ayer tarde ha regresado á Madrid S. M. acompañado por los ministros y altos funcionarios. En el tránsito, desde la estación del Norte al regío alózar, el joven soberano ha recibido testimonios irreversibles de respeto y amor. A S. M. el rey acompañaba en

su mismo carruaje S. M. la reina Isabel.

Esta augusta señora parece que saldrá para París en los primeros días de Octubre, y del ocho al diez del mismo mes volverán á Sevilla los infantes Duques de Motpensier y sus augustos hijos. Así al menos se ha dicho esta tarde por personas generalmente bien informadas.

Se sigue hablando del relevo del general Mariones, suponiéndose que el estado de salud del bizarro militar, será causa de que no se prolongue mucho su permanencia en el archipiélago filipino. Pero ya hoy no se le da por sucesor al general Ceballos, como aver se dijo, sino al capitán general de Madrid, señor Primo de Rivera. La noticia de hoy me parece tan infundada como la de ayer.

La larga y animada conferencia que con el señor Alonso Martínez celebraron ayer los señores marques de la Vega de Armijo y Groizard, fué anoche y continúa siendo hoy objeto de pintorescos comentarios; atribuyéndose en todos los círculos alguna importancia. Posible es que la tuviera, pues como hombres de esa talla política no se reúnen y conferencia en balde, lógico es suponer que al examinar el estado de la cosa pública y muy especialmente el giro de determinadas cuestiones que en la actualidad preocupan la atención pública, adoptasen acuerdos que pueden influir en las relaciones de los partidos y sobre todo en la actitud de la agrupación de que forman parte aquellos personajes. Personas que presuman saber lo que pasó en esta conferencia, aseguran que aquellos apreciaron con recto criterio y levatando patriotismo el estado de la política, manifestándose unánimemente dispuestos á no rehuir su concurso á ningún acto que facilite la inteligencia con los elementos liberales, que allane los obstáculos que oponerse puedan á la formación de grandes colectivos políticos y que sea conveniente á las instituciones y al país. Ann cuando «El Parlamento» guarda cierta reserva sobre lo que se trató de la conferencia, creo fundada la versión de que doy á usted cuenta.

Contra lo que ayer se dijo respecto

á la inmediata salida del Duque de la Torre para sus posesiones de Andalucía, hoy se asegura que este personaje permanecerá en Madrid hasta que regrese de París la señora Duquesa detenida en la capital de la vecina república á consecuencia de la inposición que sufre uno de sus hijos.

Algun periódico supone que tendrá grande importancia política el primer consejo de ministros que se celebre bajo la presidencia de S. M. Natural es que la tenga, como la tendrán también los consejos sucesivos, puesto que hallándose en la corte en Madrid y reunidos todos los consejeros de la corona, es opinión general que empezará á plantearse la resolución de importantes cuestiones de gobierno, entrando la política en un período de grande animación.

No faltan noticiarios que den algun alcance político á una conferencia celebrada por los señores D. Cirilo Alvarez y D. Manuel Alonso Martínez. No sé en que razones se fundarán para creerlo así.

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES.

Ha pasado al Consejo de Instrucción pública para informe, la petición de varios ayuntamientos que solicitan subvención para el sostenimiento de las escuelas de instrucción primaria.

Ha sido nombrado gobernador civil de Toledo D. Felipe Garcia Mauriño, que lo es de Murcia, reemplazando en esta provincia el diputado Sr. Corbalán.

Ayer celebró el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos una larga y cordial conferencia con el ministro de Estado, sobre asuntos penitentes de resolución que interesan á ambas naciones.

En el próximo mes empezarán de nuevo las operaciones de la campaña de Cuba, en la que tomarán parte los 14.000 hombres de refuerzo enviados últimamente.

El miércoles tuvo lugar en la Audiencia de Sevilla la vista de la causa incoada contra el Anunciador, habiendo sido absuelto libremente por el tribunal de imprenta.

Parece que el ferrocarril de Jerez á Sanlúcar de Barrameda se halla cerrado por varios hundimientos.

El Consejo Supremo de la Guerra ha nombrado la comisión que ha de redactar el informe pedido por el ministro del ramo acerca de los sucesos de Cuba, de que se ha hablado estos días. La comisión está compuesta de los Sres. Gomez Sillero fiscal togado y de dos consejeros generales.

Créese que el conflicto surgido entre el Consejo de Instrucción pública y el ministro de Fomento, á propósito del decreto de 9 de Julio último sobre ingreso en el profesorado sin oposición de los catráticos auxiliares, producirá la dimisión de aquel Cuerpo por oponerse el señor conde de Toreno á modificar el mencionado decreto.

En el ferrocarril de Zaragoza se arrojó del asiento que ocupaba en el tren un vigilante, al ver caer, desde uno de los wagones de la vía, un niño, por imprevision sin duda de las personas que de él cuidaban.

El acto de arrojado de aquel empleado, cuyo nombre sentimos ignorar, tuvo providencial recompensa, pues no sufrió daño de consideracion en su peligrosa caída, experimentó la satisfacción de recoger en sus brazos al niño y sin que hubiese sufrido lesion de ninguna clase.

TELEGRAMAS.

Bucharest 29.

Un destacamento compuesto de caballería rumana y de dragones rusos, consiguió ayer apoderarse de un gran convoy de municiones de boca y guerra que los turcos mandaban de Plevna.

El periódico de esta localidad el «Romanul» asegura que ayer se libró un ataque entre el ejército turco mandado por Mehmet Ali-Bajá y el que manda el Czarewitch de Rusia.

Afirma que los rusos consiguieron una victoria muy importante; pero añaden que faltan detalles.

Bucharest 30.

Necesitan confirmacion las noticias del periódico «El Romanul» relativas al combate entre el czarewitch y Mehmet-Ali.

Ningun combate formal ha tenido lugar.

Los rusos bombardean Plevna y Rourtohl.

Constantinopla 30.

Los turcos bombardean Giurgevo.

Londres 30.

La ex-emperatriz Eugenia y su hijo volverán mañana á Camdemplace.

Roma 30.

El Papa dió esta mañana varias audiencias.

tido que esto? le dijo Rosa queriendo disimular lo que sentía.

—Lo haría con gusto; mas por ahora es imposible. Sin embargo tanto será mi placer en verla de nuevo, que tal vez no pase mucho tiempo sin que vaya.

Hablaron mucho, y mutuamente se revelaron los sentimientos de afecto que ambos se inspiraban. Al despedirse ese afecto se habia trocado en amor.

VII.

Rosa se volvió melancólica; ella tan alegre antes, estaba ahora triste y distraída, no pudiendo desechar de su imaginacion el recuerdo del primer hombre por quien se habia interesado.

Sus padres no podian averiguar la causa de su tristeza. La creyeron enferma; y aunque llamaron al medico, nada consiguieron, pues su enfermedad era de aquellas para las que no existen remedios en la farmaco-pea.

A los veinte dias de su vuelta del Abra, Luis, que no perdonó medio alguno para verla cuanto antes, llegó á Vigan con algunos efectos de comercio. Tuvo habilidad bastante para entrar en transacciones con el capitán Mariano, y este le franqueó las puertas de su casa.

El contento de Rosa al ver á Luis fué indecible. Sus mejillas recobraron en breve el color que habian perdido dias antes; se la vió mas animada y volvió á brillar en sus labios la seductora sonrisa que tanto la agraciaba.

Luis aprovechó el primer momento de libertad que tuvo para revelarle su amor. Su pasión arrebatadora, contenida por tanto tiempo, pues veinte dias son siglos

brillantes le hacian aparecer hermosa cual jamás lo estuvo.

Cuanto la miraban no podian por ménos que alabarla. Estaba siendo la envidia de las mujeres y la delicia de los hombres. En el baile ella sola llamaba la atención: todos se apresuraban á obsequiarla.

Rosa parecia distraída. Sus ojos se fijaban en la entrada del salón del Tribunal, como esperando la llegada de alguna persona que le fuese grata.

La sala se habia adornado con lujo; infinidad de luces la iluminaban; varias músicas iban alternando en tocar walses, habaneras y polkas. Habábase allí el Gobernador con los demás funcionarios públicos y peninsulares particulares. Solteros del Abra y Vigan, naturales y mestizos, bien vestidos, andaban acá y allá haciendo el amor á las bellas, y todo era animación, bullicio y alegría.

Rosa, sin embargo, estaba triste. Parecia ser ajena á cuanto la rodeaba. Sus amigas, creyéndola indispuesta, la preguntaron que tenía; mas ella la replicó que no era nada, y ocupadas en bailar no la importunaron mas con sus preguntas.

De pronto la fisonomía de Rosa se iluminó: un relámpago de gozo brilló en sus ojos, y ella misma hubo de admirarse de aquel cambio; operado sin duda alguna por la llegada de Luis Domínguez, el apuesto jibete que tan simpático le habia sido aquella tarde.

Iba elegantemente vestido, dentro de las condiciones que permite el traje del país.

Una camisa de rica piña labrada, de color, entonces de moda, por encima del pantalón: éste de hilo blanco, botas de charol y botonadura en la pechera, no rica, pero de gusto.

Erc. romn 28.

Se ha librado una eicarnizada bata-
lla entre las fuerzas turcas mandadas
por Ismail Baja, y las del general ruso
Terquikawoff,

La bata la ha durado nueve horas.
Al anochecer los combatientes se re-
tiraron a sus respectivos campos.

El resultado de la jornada ha sido
indeciso.

Roma 29.

La escuadra alemana ha fondeado
en Malta.

GACETILLAS.

Via crucis.—Han sido declarados
cesantes los Guardias municipales Don
Andrés Lopez y D. Luis Moreno.

Sea ehorabuena.—Ha sido re-
puesto en el destino que ya anteriormen-
te ha desempeñado de Gefe de la Guar-
dia Municipal de esta ciudad D. Felipe
Belmonte, teniente retirado de la Guar-
dia civil.

A propósito de este celoso funcionario
se nos asegura que solo su amor al servi-
cio le impulsa a aceptar el cargo con que
por segunda vez le ha agraciado el Exce-
lentísimo Ayuntamiento, pues disfrutan-
do la pensión de 540 rs. mensuales de
fondos generales del Estado, claro está
que según las disposiciones vigentes no
podría cobrar dos sueldos ni optar por
otro inferior al que en la actualidad dis-
fruta. Si este ejemplo se imitase por los
Sres. Ministros en la provision de los
destinos públicos utilizando los servicios
de todos aquellos funcionarios que dis-
frutan cesantías ó pensiones remunerato-
rias con cargo al presupuesto general de
la nacion, indudablemente se obtendria
una gran disminucion en la elevada ci-
fra á que hoy asciende el importe de los
haberres de las clases pasivas.

Felicítamos al Sr. Belmonte por la
merecida distincion honorifica de que ha
sido objeto y esperamos que en el ejerci-
cio de su empleo, nos volverá á propor-
cionar nuevas ocasiones de ocuparnos
con elogio de sus servicios.

Ateneo.—Tenemos noticias de que
del 15 al 20 de este mes, se celebrará la
sesion inaugural del nuevo curso aca-
démico, leyéndose un discurso por el
Presidente D. Cristóbal Espinosa, y una
Memoria de las tareas y actos de la so-
ciedad en el pasado curso, por el Secre-
tario D. Rafael P. de Percebal; al dia si-
guiente comenzarán las discusiones y
conferencias, de las que se encargarán
reputados médicos, ingenieros, aboga-
dos, catedráticos y literatos, auguran
donos todos agradables é instructivas
noches en el próximo invierno.

La sesion extraordinaria de Litera-
tura y Música que debió celebrarse en el
pasado Setiembre, se verificará proba-
blemente á fines de este mes, época para
la que estarán de vuelta las hermosas y
distinguidas señoras y señoritas, por cu-
ya ausencia aquella está en suspenso.

Enmienda.—«El Mediodia» con-
tiene los siguientes porrenores de la
que ha sufrido Málaga:

A las dos de esta madrugada levantó
el tiempo, viéndose aclararse las nubes,
y aparecer á grandes trozos el firmamen-
to estrellado.

A pesar de este favorable é inespera-
do cambio, se conjetura que quedaban
varios sitios de la poblacion inundados,
pero no se tenían noticias de ningun
accidente de consideracion.

En la Haza de la Alcazaba, penetró
el agua en muchas casas, así como en el
barrio del Perchel, donde á la hora avan-
zada en que escribimos, continuaba la
fuerza de Guardia civil auxiliando á los
vecinos.

El rumor que circuló de haberse re-
sentido por varios puntos el paredon del
Guadalmedina, no pudimos confirmarlo
en la precipitacion con que adquirimos
y escribimos las noticias. Lo que sí pare-
ce cierto es que el puentecillo de Puer-
ta Nueva, se ha roto por la parte del
barrio.

Toda la Guardia municipal estuvo
prestando servicios. Al señor Alcalde
accidental D. Manuel Souviroz, le vimos
recorrer la poblacion dictando medidas
de precaucion, entre las que figura la de
que permaneciese encendido la mayor
parte del alumbrado público.

El café de la Loba fué uno de los es-
tablecimientos anegados en el centro de
la ciudad.

En suma, los torrenciales aguaceros
de ayer y esta madrugada no han sido,
gracias á la Providencia, lo que se temió
en un principio.

Lo se oímos.—Dice un periódico
de Cádiz, que repetándose en la noche

del Jueves ultimo en el teatro Principal
de aquella ciudad «El Barberillo de La-
vapiés», el público demostró su disgusto
por haberse encargado del papel del
protagonista el tenor cómico señor Vil-
legas, en lugar del señor Pastor. La
señora Breiva, esposa del primero, en-
cargada de la parte de Paloma, se afec-
tó en tales términos, que al final de la
obra fué atacada de un espasmo nervio-
so que le impidió volver á salir á las ta-
blas teniéndose que suprimir por esta
causa las últimas escenas. Lo sentimos
por referirse este incidente á una triple
muy estimada.

Merece aplausos.—El gobierno
francés ha puesto oficiosamente en co-
nocimiento de ciertas personas que las
costumbres francesas, las leyes vigentes
y reglamento de la «Sociedad protectora
de los animales» reconocida como de
utilidad pública por el gobierno oponen
en absoluto á la realizacion en Paris de
cualquier proyecto relacionado de cer-
ca ó de lejos con las corridas de toros.

He aquí el retrato del general
otomano Osman-Pachá, defensor de
Plevna, publicado por «El Times» en
una correspondencia dirigida á dicho
periódico desde Constantinopla por sir
Colquhoun:

«Osman-Pachá nació en 1832 en la
pequeña villa de Armasia, en el Asia
menor, teniendo por consiguiente 44
años.

Educado en la escuela militar de Con-
stantinopla, no ha estado jamás en Euro-
pa á no ser en la Turquía europea, y
habla algo el francés. Es de elevada es-
tatura, enjuto de carnes, de salud deli-
cada, activo, inteligente y muy exacto
en el cumplimiento de sus deberes de
general. Se informa personalmente de
todos los detalles relativos á su ejército
y á la táctica, indicando por sí mismo el
modo de ejecutar las operaciones. Sus
maneras están llenas de gracia y urba-
nidad, atrayéndose el aprecio y cariño
de cuantos le tratan con intimidad.

Episio a.—De «El Parlamento» co-
piamos lo siguiente:

«Anteayer tarde llegó el Sr. Alarcon
á visitar al señor ministro de Gracia y
Justicia para pedirle cierta prebenda, y
al llegar encontró ocupado al ministro;
conferenciacion con el cardenal arzobispo
de Toledo. Prolongábase la visita de su
eminencia, y Alarcon, empeñado en
asistir al entierro del infortunado Nar-
ciso Serra, escribió rápidamente una
carta al Sr. Calderon Collantes y se mar-
chó á acompañar el cadáver del poeta,
cuya pérdida lloran las letras españolas.
La carta es la que publicamos á conti-
nuacion, como un homenaje á la memo-
ria de Serra:

Mi querido D. Fernando;
ahí ra mismo tierra dando
están á Narciso Serra
y mi puñado de tierra
al pobre le está faltando.

Desde nuestra juventud
nos unió tierna amistad;
yo disfruté su salud,
padece su enfermedad,
y hoy lloro ante su ataúd.

Dejo, pues, el ministerio
y me voy al cementerio,
aunque mi recomendado
quede tamb en enterrado
en su humilde presbiterio.

Ni que importa que en la tierra
haya un prebendado mas,
cuando la tumba se cierra
sobre aquel Narciso Serra.

que autor fué de «Don Tomás»
¡Nada importa, vive Dios!
y ya que no podais vos
al Campo-Santo acudir,
i é en nombre de los dos
con el poeta á cumplir.

¡Salud, señor D. Fernando;
y Dios os dé tanto acerto
la justicia administrando,
como gloria alcanzó el muerto
á quien están enterrando.

P. A. de Alarcon.
Mas cogitas.—Leemos en un co-
lega: «En una novillada que hubo dias
pasados en loches ocurrieron varias
cogidas, resultando gravemente heridos
dos de los aficionados.» Está visto, los
toros están de mal humor, y no hay to-
rero ni aficionado que los resista. Pero
no por eso acaba el amor al arte.

Dignísimo Prelado.—El Sr. Luch
nombrado recientemente Arzobispo de
Sevilla, en los dos años y medio que ha
ocupado la silla episcopal de Barcelo-
na, ha distribuido la considerable suma
de veinticuatro mil duros para remediar
las muchas necesidades de aquella dió-
cesis.

Estatua.—Ya se ha inaugurado la
estatua de Cervantes en Valladolid fren-

ta á la casa donde vivió en aquella ciu-
dad dicho preclaro ingenio, el año 1605.
Es de buenas formas y proporciones, y
sabe nos que el Sr. Perez Minguez sacó
de suscripcion unos 15.000 rs. y con otra
cantidad que agragó un apasionado cer-
vantista, ha co seguido en diez meses
re lizar el proyecto y levantar en la ca-
pital de Castilla un monumento conme-
morativo al Príncipe de los ingenios
españoles.

Felicítamos á dicho señor á y todos
los cervantófilos del mundo, que á to-
dos agrada saber tan fausto aconteci-
miento.

Segun noticia de Alicante, han
suspendido sus pagos tres importan-
tísimas casas de comercio.

Sentimos y deploramos lo sucedido
por las funestas consecuencias que pue-
da acarrear, dada la precaria situacion
porque atraviesa el comercio.

En Madrid se ha leído un
nuevo drama del Sr. Echegaray.

De echegaray, eh?

Pues me quedó con el lirismo y cedo
los muertos.

Porque los habrá en la obra,
Así como no se concibe á Dios sin
sus atributos, tampoco se concibe al se-
ñor Echegaray, como autor dramático,
sin el cólera fulminante.

Sienbra la escena de cadáveres.

¿Será porque los muertos desatan
todos los nudos?

Averiguelo Vargas.

Al ver obras de ese autor,
espera el espectador,
de un hilo el alma pendiente,
qu se muera de repente,
hasta el mismo apuntador.

Pildoras Holloway.—Estas Pil-
doras son mas eficaces para fortificar
una constitucion debilitada que ninguna
medicina del mundo. Las personas de
un temperamento nervioso y cuantas
sufren de debilidad de los órganos de
la digestion, ó de ataques de bilis, desa-
rreglo del estómago ó afecciones del
higado no deberían perder tiempo en
ensayar estas admirables Pildoras Las
toses, los resfriados, el asma y la dificul-
tad de respirar son males que tambien
se encuentran al alcance de las virtudes
sanativas de este descomunal medica-
mento. Las curas obtenidas por estas
Pildoras no son superficiales ni tempo-
rales sino completas y permanentes;
pues el remedio es tan dulce como efi-
caz y puede administrarse con confianza
así á las mugeres delicadas como á los
niños mas jóvenes. Su accion es durade-
ra restableciendo el orden y la salud en
todos los casos en que se apela á sus
propiedades.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 5 de Octubre.
Santo de hoy.—San Froilan, obispo y
confesor y San Pácido y compañeros
martires.

Liturgia.—El oficio y misa son de
San Froilan, rito doble, color blanco.
A la oracion novena en honor del
glorioso patriarca San Francisco de Asis,
en la parroquia de San Pedro.

En las demás iglesias á la oracion ró-
sario.

**DIRECCION ESPECIAL
de Sanidad marítima de Almería**

**Nota de los buques entrados en este puer-
to el dia 2 y los despachados en
el mismo.**

ENTRADOS.
De Garrucha vapor Español Va-
loes.
De Newcastle, vapor inglés Maria
Luisa.
De Alicante, vapor Español Car-
pio.
De D nia, vapor inglés Italia.
De Adra, vapor Español Andalu-
cia.

Ademas tres Laudes de diferentes
puntas.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor Español An-
dalucia.
Ademas cinco Laudes para diferentes
puntos.

AVISO.

Estableci ta desde este dia en las Ca-
sas Consistoriales, la Caja de fondos mu-
nicipales; se avisa al público para su co-
nocimiento, advirtiendo que estará
abierta to los los dias no feriados, desde
las once de la mañana hasta las dos de
la tarde.

Almería 2 de Octubre de 1877.—Por
disposicion del Sr. Alcalde, Antonio Pe-
rez S. io.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

**Recaudacion obtenida en el dia de
ayer.**

	Pts.	Cnts.
Fielato del Puerto.	661	88
Idem de Granada.	285	66
Idem de la Vega.	461	22
Idem Central.	35	02

Total. 1.443 78

Almería 4 de Octubre de 1877.—
El Alcalde, Oña.

TEATRO PRINCIPAL.

**Gran Café cantante establecido
en dicho local.**

**Inauguracion para hoy Viernes 5 de Octi-
bre de 1877.**

La empresa que ha tomado á su cargo este
nuevo establecimiento, ha hecho cuantos
sacrificios ha podido para presentar al in-
teligente público que lo favorezca un variado
cuadro compuesto de reputados artistas de
ambos sexos, los cuales alternarán con sus
trabajos de 7 á 12 de la noche.

El público juzgará de los trabajos de di-
chos artistas, y los dueños suplican que se
guarde el orden y compostura debido para
mayor lucidez de los cantos y bailes, como
igualmente de cualquier abuso que noten en
el servicio, lo hagan presente á los dueños
para su correctivo.

Para evitar abusos en los camareros, ha-
brá tarifas colocadas en el local con los pre-
cios de los artículos que se espenden en el
establecimiento.

Se sirven cenas por lista con toda econo-
mia.

NOTAS.—No se exige retribucion alguna
en concepto de entrada y los concurrentes
disfrutarán de estos espectáculos solo por el
valor de los artículos que consuman.

El domingo próximo empezará sus traba-
jos la simpática artista Trinidad Cuenca.

**VENTA DE BARRILES
Y SERRIN.**

**Se venden medios Barri-
les de Roble Malagueños.**

**Tambien se vende Ser-
rin de Corcho superior, to-
do á precios arreglados.**

**Informarán los Sres. Bar-
ron y compañía.**

AVISO AL PUBLICO.

En el establecimiento de Gonzales
Zapata esquina de San Pedro, se ha
recibido un gran surtido de huevos de
bonito á 6 reales libra.

SOCIEDAD PARTIDARIA, «LOS AMIGOS.»

**Sita en el barranco Jaroso de Sierra
Almagrera.**

El dia 12 del actual, á las doce de su ma-
ñana y en la casa habitacion del que suscri-
be, sita en la Plaza de Bilbao, núm. 3, se ad-
judicará al mejor postor la apertura de 30
metros ó los que convengan, en el pozo de
dicha mina, bajo las condiciones establecidas
en el pliego que estará de manifiesto.

Almería 2 de Octubre de 1877.—El Pre-
sidente, El Marqués de Campo-Hermoso;

VAPOR ENCARNACION.

Este vapor hará semanalmente
un viage á Oran admitiendo carga y
pasajeros.

Se despacha por los Sres. Villalobos
hermanos, calle del Puerto.

Se hace almoneda de todos los
muebles, en la calle de Ricardo,
núm. 4.

ALMERIA.

Imp: de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legitima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . .	Atmas, 5.	Oranseo. . .	Paz, 30.
Avila. . .	San Segundo, 16.	Palencia. . .	Mayor, 21.
Batuzoz. . .	San Juan 32	Palma de	} Bolsería, 18.
Barcelona. . .	Puerta del Angel-Boria	Majorca.	
Bilbao. . .	Arenal, 16.	Pamplona. . .	Plaza del Castillo, 49.
Burgos. . .	Espolon, 44.	Salamanca	Corrillo 2.
Caceres. . .	Pintores, 23.	Sta. Cruz de	} Sol, 39
Cadiz. . .	Columela, 20.	Tenerife.	
Córdoba. . .	Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia. . .	Cinteria, 8.
Coruña. . .	Real, 18.	Sevilla. . .	O'Donnell, 5.
Cuenca. . .	Carrasteria, 107.	Tarragona. . .	Baj° de la Misericordia, 4
Gerona. . .	Plaza de la Constitucion.	Teruel. . .	Nueva, 16.
Guadal. . .	Mayor Alta, 5.	Valencia. . .	Mar, 53 y 55.
Huelva. . .	Concepcion, 12.	Valladolid. . .	Acerca de S. Francisco,
Leon. . .	Rua, 13.	Vigo. . .	Príncipe, 26.
Lérida. . .	San Antonio, 9.	Victoria. . .	General Alava, 2.
Logroño. . .	Mercado, 23.	Zamora. . .	Renova, 18.
Madrid. . .	Carretas, 35.	Zaragoza. . .	Hilfonso 1, 41.
Malaga. . .	Duque de la Victoria, 1.	Jaen. . .	Maestra baja, 19.

PAN SUPERIOR.

En el depósito de Pan, establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt, se espense el pan fino de

primera á 6 rs. las 8 libras; y 5 y medio las 8 libras de agua, tambien de primera. Y el pan llamado del Obispo, en roscas á 7 rs., las 8 libras.

Cada libra del pan indicado costará 6, 7 y 8 cuartos, llevando desde 1/2 hasta 7 libras.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos, de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, casita contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzo preparados para pintar al óleo y betun para guarnicion.

Tambien estan á la venta los polvos mata-moscas á seis cuartos el papel.

FABRICA DE AGUARDIENTE DE OJEN UNICO LEGITIMO.

ANTONIO BARCELO.

Malaga.

Proveedor de la Real Casa Premiado en la Exposicion Regional de L. oñ en 1876.

Su transparencia, su gusto, su aroma lo esmerado de su fabricacion y las condiciones tónicas y fortificantes de este delicioso Aguardiente le hacen recomendable para toda clase de per-

sonas y en particular para aquellas de estomago debil y que hacen con dificultad sus digestiones.

ACERO VEGETAL,

Cuerdas de cáñamo y abacá para minas, parrales, buques y norias, á precios respectivamente mas economicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al fabricante Don Buenaventura Matas, casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14. Almería.

Enfermedad Secretas

GE ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido. Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Almería, Gomez Talavera.